

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 8 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se someten a información pública los expedientes que se citan con carácter previo a la declaración de interés social de la cobertura de necesidad de vivienda y de la necesidad de ocupación a efectos expropiatorios conforme a la disposición adicional segunda del Decreto-ley 6/2013.*

El Decreto-ley 6/2013, de 9 de abril, de Medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, en su disposición adicional segunda declara de interés social la cobertura de necesidad de vivienda de personas en especiales circunstancias de emergencia social incurso en lanzamientos en procedimientos de ejecución hipotecaria instados por entidades financieras, o sus filiales inmobiliarias o entidades de gestión de activos, a efectos de expropiación forzosa del uso de la vivienda objeto del mismo por un plazo máximo de tres años a contar desde la fecha del lanzamiento acordado por el órgano jurisdiccional competente.

De conformidad con las previsiones de la indicada norma, doña Latifa Amimi, con NIE X3178919C; don Luis Alberto Miranda Erazo, con DNI 77485439-A, y don Juan José Torres Torres, con DNI 34842167-L, al encontrarse incurso en procedimientos de desahucio instados por la entidad financiera, en los cuales la demandante ha resultado adjudicataria del remate, tras haber solicitado la entidad adjudicataria del pleno dominio de la vivienda al órgano jurisdiccional el lanzamiento, han presentado ante esta Delegación Territorial solicitud de inicio del procedimiento de Expropiación Forzosa a que se refiere la mencionada disposición adicional segunda del Decreto-ley 6/2013, aportando la documentación exigida, solicitudes que han dado lugar a la incoación de los expedientes 04-DV-0166/13, 04-DV-0187/13 y 04-DV-0230/13.

Por medio del presente anuncio se someten a información pública los expedientes arriba mencionados a los efectos de lo dispuesto en el apartado 5 de la disposición adicional segunda del Decreto-ley 6/2013, de 9 de abril, así como de lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en los artículos 17 y 18 del Reglamento de Expropiación Forzosa, haciéndose constar, a este fin, que los datos que individualizan la vivienda y el derecho de uso a expropiar son los siguientes:

1. Expediente: 04-DV-0166/13.  
Ubicación: Calle Pablo Picasso, núm. 20, 2.º 7. Roquetas de Mar (Almería).  
Referencia catastral: 4390408WF3649S0017IE.  
Superficie construida: 60 m<sup>2</sup> y 43 dcm<sup>2</sup>.  
Finca registral número 40.720 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Roquetas de Mar.  
Pleno dominio y titulares del derecho a la propiedad: Citifin, S.A. E.F.C. (CIF A-83-448852) y domicilio social en Avenida de Europa, núm. 19, Parque Empresarial La Moraleja, La Moraleja, 280108, Alcobendas (Madrid).  
Núm. de proceso judicial: Ejecución hipotecaria núm. E.H. 649/2009 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Roquetas de Mar.
2. Expediente: 04-DV-0187/13.  
Ubicación: Calle Campo Verde, núm. 33, 3.º 2, Almería (Almería).  
Referencia catastral: 8484701WF4788S0008ED.  
Superficie construida: 65 m<sup>2</sup> y 82 dcm<sup>2</sup>.  
Finca registral número 3.503 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Almería.  
Pleno dominio y titulares del derecho a la propiedad: Banco de Santander, S.A. (CIF-A39000013) y domicilio social en Paseo de Pereda, núms. 9-12, 39004, Santander.  
Núm. de proceso judicial: Ejecución hipotecaria núm. E.H. 2688/2010 del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Almería.
3. Expediente: 04-DV-0230/13.  
Ubicación: Plaza Itálica, núm. 4, bloque 1, esc. 1, 3.º C. Roquetas de Mar (Almería).  
Referencia catastral: 4887901WF3648N0123MU.  
Superficie construida: 116 m<sup>2</sup> y 15 dcm<sup>2</sup>.

Finca registral número 56.016 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Roquetas de Mar.  
Pleno dominio y titulares del derecho a la propiedad: Gescat Vivendes en ComerIALIZACIO, S.L.U. (CIF-B64921091) y domicilio social en calle Roure, 6-8, Poligon Mas Mateu, 08820, El Prat de Llobregat.  
Núm. de proceso judicial: Ejecución hipotecaria núm. E.H. 1246/2009 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Roquetas de Mar (Almería).

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el BOJA, Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, al objeto de que los titulares y demás interesados puedan presentar las correspondientes reclamaciones y sugerencias en relación a la individualización y concreción del derecho de uso sobre los bienes que se han descrito anteriormente u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, a través de los registros y oficinas regulados en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radica el bien objeto de expropiación temporal de uso se fijará asimismo una copia del presente anuncio, para la identificación del bien y derecho afectado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 18 y ss. de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Los expedientes administrativos estarán expuestos, a disposición de los interesados que deseen examinarlos, en las dependencias de esta Delegación Territorial (Servicio de Vivienda), sita en calle Hermanos Machado, núm. 4, 6.ª planta, 04004, de Almería, durante el plazo indicado y en horas hábiles, de 9,00 h a 14,00 h.

Almería, 8 de julio de 2013.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.